



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SET 2017

RES.H.Nº 1339/17

Expte.No. 4860-17

**VISTO:**

La nota presentada por la estudiante Rocío Anabella Rodríguez mediante la cual solicita aval académico para la charla *"Educación Superior Universitaria y Pueblos Indígenas en Argentina: ausencia de políticas públicas y demandas por el acceso. Tendencias en las políticas actuales de educación intercultural bilingüe"*, y

**CONSIDERANDO:**

QUE la actividad se llevará a cabo el día 28 de setiembre del corriente año en esta universidad y estará a cargo de la Dra. Teresa Artieda y la Mg. Laura Rosso, de la Universidad del Nordeste;

QUE la temática a abordar resulta de interés para la comunidad universitaria de esta Facultad;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, aconseja avalar la realización de la charla;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AVALAR** la realización de la charla: *"Educación superior universitaria y Pueblos Indígenas en Argentina: ausencia de políticas públicas y demandas por el acceso. Tendencias en las políticas actuales de educación intercultural bilingüe"*, que se llevará a cabo el día 28 de setiembre del corriente año en esta universidad, y estará a cargo de la Dra. Teresa Artieda y la Mg. Laura Ross, de la Universidad del Nordeste.

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE** a las escuelas de la Facultad, y CUEH.

  
Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa